Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 13/2019
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 14 de Agosto de 2.019

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 359.690 Seguros de Maquinarias y Vehículos- Plurianual.

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 6.032/19 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Bella Vista para el año 2019, que incluye el proceso con ID Nº 359.690 Seguros de Maquinarias y Vehículos, por (Gs. 40.000.000).

Según el Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha cinco de julio del dos mil diecinueve, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proceso con ID Nº 359.690 Seguros de Maquinarias y Vehículos, en la partida 260-30-011 por Gs. 17.100.000; además una previsión de Gs. 22.900.000 en el proyecto del presupuesto del año 2020.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-10-2019 "Seguros de Maquinarias y Vehículos", que fue publicada por la Dirección Nacional de Contrataciones en fecha dieciséis de julio del corriente año. La apertura de sobres se fijó para el veintiséis de julio, como no se contó con ninguna oferta se postergaron los plazos fijando la fecha de apertura de sobres para el día ocho de agosto, para esta fecha se presentó una sola oferta, la apertura de sobres se realizó considerando que se acerca el vencimiento de las pólizas vigentes.

La resolución DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación

Ing. Marcelo Cuevas
Responsable de la UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 13/2019
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

En el acta de apertura de sobres consta que se presentó solamente una oferta, de ASEGURADORA DEL SUR S.A. Para el lote 1 por Gs. 5.940.000, y para el lote 2 por Gs. 33.300.000.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

Nº	**Documentos Sustanciales**	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Póliza) 3% por 60 días.	Presentó
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Presentó
4	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó
5	Constitución de Sociedad	Presentó
6	Poder del firmante	Presentó

Considerando que el oferente ASEGURADORA DEL SUR presentó todos los documentos sustanciales se procede a verificar los documentos formales.

Se procedió a verificar los documentos formales según se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	**Documentos Formales**	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
1.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Presentó
2.	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Presentó
3.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
4.	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	Presentó
5.	Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP	Presentó
6.	Reaseguradoras y la calificación de las mismas	Presentó
7.	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado	
8.	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D	Presentó
9.	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3del Anexo D.	Presentó

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

DICTAMEN Nº 13/2019

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en la Resolución DNCP Nº 411/18, no se observaron variaciones significativas entre los precios ofertados y los estimados.

Considerando que el oferente ASEGURADORA DEL SUR S.A. presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

EVALUACION

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Financiera			Cumple Si/No
Criterio	**Exigido**	**Oferente**	
Liquidez	≥1	1, 7	Si
Endeudamiento	≤ 0,80	0,69	Si
Rentabilidad	No deberá ser negativo	Positivo	Si
Margen de solvencia	Coeficiente mínimo de 2,5	3,996	Si
Calificación de la Aseguradora	Mínimo BBB	BBB +	Si
Fondo de garantía	Mínimo 4.000.000.000 Gs.	Gs. 5.510.000.000	Si
Monto mínimo de patrimonio propio no comprometido	Gs. 10.000.000.000	Gs. 15.945.048.983	Si
Disponibilidades al 30 de junio del último ejercicio.	1.000.000.000	Gs. 6.039.568.515	Si

Demuestra con Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017 y 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere, que las coberturas son por un valor igual o superior al 80% del monto total ofertado.

Demuestra con Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016-2017-2018 que la cantidad de siniestros indemnizado deberá es superior al 80% del total denunciado.

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 13/2019
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto, considerando que el oferente demuestra cumplir con todos los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación, recomiendo cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el llamado **CD-10-2019 "SEGUROS DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS", ID Nº 359.690,** contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolucion Nº 522/15.

SEGUNDO: Adjudicar el **lote 1) SEGURO DE MAQUINARIAS** del proceso **CD-10-2019 "SEGUROS DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS", ID Nº 359.690,** a **ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** con **RUC nº 80031893-5** por **(Gs. 5.940.000) GUARANIES CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL** para la contratacion de seguro de maquinarias según el siguiente detalle:

Comprende contratacion de seguro contra terceros de las siguientes maquinarias:

Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario
1	Seguro de Motoniveladora Caterpillar	Unidad	1	990.000
2	Seguro de Retroexcavadora	Unidad	1	990.000
3	Seguro de Tractor Massey Ferguson y una cortadora rotativa marca Tatú, Modelo RO2	Unidad	1	990.000
4	Seguro de Vibrocompactador XGMA	Unidad	1	990.000
5	Seguro de Excavadora CASE	Unidad	1	990.000
6	Seguro de Transportadora ORO VERDE	Unidad	1	990.000

TERCERO: Adjudicar el **lote 2) SEGURO DE VEHICULOS** del proceso **CD-10-2019 "SEGUROS DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS", ID Nº 359.690,** a **ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** con **RUC nº 80031893-5** por **(Gs. 33.300.000) GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL** para la contratacion de seguro de vehículos según el siguiente detalle:

Comprende contratacion de seguro contra todo riesgo de los siguientes vehículos:

Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario
1	Seguro contra todo riesgo para un Camión Chevrolet 5-90 Año 2005	Unidad	1	3.000.000
2	Seguro contra todo riesgo para un camión marca Mercedes Benz 815 año 2003.	Unidad	1	3.000.000
3	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Chevrolet S-10 4x2 doble cabina. Año 2,007	Unidad	1	3.000.000
4	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Nissan Frontier 4x4 cabina simple. Año 2.013.	Unidad	1	3.000.000
5	Seguro contra todo riesgo para camioneta Hyundai	Unidad	1	3.000.000

Ing. [illegible]
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 13/2019
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario
	H-1. Año 2012. Capacidad 12 Pasajeros. (carta verde)			
6	Seguro contra todo riesgo para Camión Marca: IVECO. Año 2016.	Unidad	1	9.900.000
7	Seguro contra todo riesgo para Colectivo Marca Hyundai County. Año 2004. Capacidad 27 pasajeros (SEGURO DE PASAJEROS).	Unidad	1	4.800.000
8	Seguro contra todo riesgo para camioneta Toyota Hilux Año 2016. (carta verde)	Unidad	1	3.600.000

OBSERVACIÓN:
Gs. 16.350.000 corresponden al año 2019 y Gs. 19.620.000 corresponden al año 2020.

Ing. Maricel Cáceres
Responsable de U.O.C.